

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA ALGUNOS ARTÍCULOS DE LA LEY 108-10, PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CINEMATográfica EN LA REPÚBLICA DOMINICANA, DEL 10 DE AGOSTO DE 2010, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 11310 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010. EXPEDIENTE No. 00122.**

## **HISTORIAL**

Luego de un amplio estudio en el que se incluyó la búsqueda de consenso entre todos los sectores involucrados, la Ley 108-10 sobre el Fomento de la Actividad Cinematográfica en la República Dominicana, fue aprobada en única lectura en fecha 29 de julio de 2010. Esta ley tiene como objetivo principal promover una cinematografía desde un contexto de identidad nacional y en consecuencia, la convierte en materia de interés público y social.

En fecha 10 de noviembre de 2010, el poder Ejecutivo remitió a esta Cámara el presente Proyecto de ley, que procura modificar algunos artículos de la recién aprobada Ley de Cine. En esta misma fecha, el referido Proyecto fue tomado en consideración por el Pleno, y enviado a Comisión.

## **ANÁLISIS**

El propósito de este Proyecto es incluir estímulos fiscales adicionales que complementen los ya establecidos en la Ley 108-10, los cuales permitirán un sistema de incentivos más atractivo y de aplicación práctica para el desarrollo de esta importante industria. La iniciativa contempla la modificación de los artículos 4, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 28, 33, 34, 39, 40 y 44 y la reenumeración de los artículos 54, 55, 56 y 57 de la Ley 108-10, como una forma de garantizar el ejercicio de la actividad cinematográfica en el país que propicie la inversión extranjera, agregándole valor al desarrollo de la industria nacional.

## **CONCLUSIÓN:**

Esta Comisión, ha entendido que la propuesta de modificación a la Ley de Cine vigente, contribuye al fortalecimiento del marco regulatorio necesario para que la República Dominicana se inserte dentro del mercado cinematográfico competitivo, potenciando nuevas ofertas laborales para los ciudadanos, al tiempo que se desarrolla de manera integral la industria del cine y de las obras audiovisuales en nuestro país, **HA RESUELTO rendir informe favorable del mismo**, tal como fue remitido del poder Ejecutivo, a la vez que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión, para fines de aprobación.

## **POR LA COMISIÓN:**

**CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA**  
Presidenta

**MANUEL ANTONIO PAULA**  
Vicepresidente

**AMARILIS SANTANA CEDANO**  
Secretaria

**FRANCIS VARGAS FRANCISCO**  
Miembro

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
Miembro

**JOSÉ RAFAEL VARGAS**  
Miembro

**FÉLIX BAUTISTA ROSARIO**  
Miembro